



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA su enérgico rechazo la decisión del Gobierno argentino de retirarse de negociaciones externas del MERCOSUR en curso y no participar en futuras negociaciones

Manuel Troncoso
Diputado Provincial
Bloque PRO
AUTOR



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El anuncio hecho por la Delegación argentina de retirarse de las negociaciones externas del MERCOSUR, que tuvo lugar vía videoconferencia el 24 de abril de 2020, en oportunidad de la reunión de Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común, es absolutamente inoportuno y se da en un ámbito que no es el adecuado para transmitir una decisión tan importante; ya que esto debe comunicarse por medio del Consejo Mercado Común.

Recordemos que el Organismo Internacional más importante del Cono Sur fue creado con el objetivo de la integración regional, la libre circulación de ciudadanos y el libre comercio entre los Estados miembros. Asimismo, en el último tiempo se ha avanzado en ratificar el acuerdo Mercosur-UE, siendo de vital importancia, porque eso le daría acceso al 20% del PBI mundial para el comercio de sus bienes.

Apartarse de las negociaciones en curso para las que prestó su consentimiento, tal como anunció el Gobierno, significa incumplir un compromiso que deriva del propio Tratado de Asunción, dado que este Tratado dispone que una de las atribuciones del Grupo Mercado Común es la negociación de acuerdos frente a terceros.

Por eso, con esta decisión, el país se expone a quedar fuera de futuros acuerdos de trascendental importancia para nuestra economía, más aún en el medio de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, y a volver al aislamiento comercial, generando una incertidumbre para el comercio exterior.

Y, lo que es peor, por aplicación del principio de reciprocidad de derechos y obligaciones consagrado en el TA, la Argentina podría ver menoscabados los derechos



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

de que goza por su condición de Estado Parte. Entre esos derechos, el más importante, sin duda, es el referido a la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, existente hoy en día por la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente.

Ese podría ser el resultado de la evaluación que realizarán los socios desde el punto de vista jurídico, institucional y operativo, según lo adelantado por la Presidencia Pro Tempore paraguaya, en caso que concluyan que la decisión anunciada por nuestro país es una violación grave del Tratado de Asunción de acuerdo al derecho internacional y, por tanto, dispongan la suspensión de la República Argentina.

Al momento de celebrar acuerdos regionales, los países involucrados deben resolver sus diferencias mediante el diálogo sincero y la negociación de buena fe, siempre teniendo presente el beneficio recíproco y el fortalecimiento de los lazos que dan sustento a la unión. Por eso, es inviable avanzar en la integración si alguno de ellos decide anteponer sus propias motivaciones ideológicas y abandonar unilateralmente el espacio de discusión.

El Gobierno es consciente que la decisión de retirarse de las negociaciones externas colisiona con la normativa MERCOSUR. En efecto, al comunicar la decisión, el Coordinador Nacional Jorge Neme (Secretario de Relaciones Económicas Internacionales) reconoció que será necesario encontrar “modelos y soluciones” que “suponen modificaciones en el Tratado del MERCOSUR que actualmente nos rige”.

Plantear la modificación del Tratado de Asunción y su normativa complementaria en materia de relacionamiento externo equivale a alterar las bases jurídicas e institucionales sobre las que se asienta el MERCOSUR. Dicho de otro modo, significa alterar las reglas de juego que han gobernado al bloque desde su creación en 1991 y que nuestro país respetó y defendió como política de estado a lo largo de tres décadas.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

El Gobierno debe rectificar su decisión de retirarse de las negociaciones externas, no sólo por los perjuicios que le generará en términos de acceso a nuevos mercados, resignando así oportunidades que serán aprovechadas por sus socios, sino porque implicaría una violación del Tratado de Asunción.

Si a pesar de ello se mantiene en su posición, el Gobierno deberá reconocer que esta medida significa retirarse del MERCOSUR y asumir que el anuncio efectuado es la antesala de una denuncia del Tratado de Asunción. El Gobierno es consciente del costo político que acarrea y es por eso que, en las últimas horas, ha tratado de poner en cabeza de Brasil la responsabilidad de una eventual salida del bloque.

Esto se puede convertir en un gran error histórico que no sólo privará a nuestro país de oportunidades para su desarrollo económico y social, sino que también demostrará que, lamentablemente, se trata de un actor internacional poco confiable, imprevisible y de escasa credibilidad.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Manuel Troncoso
Diputado Provincial
Bloque PRO
AUTOR